

UNDC
UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CAÑETE

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 095-2019-UNDC

San Vicente de Cañete, 13 de junio del 2019

VISTOS: Informe n° 029-2019/UNDC-DPBS-C.I de fecha 04.06.19, Informe n° 0460-2019-OPP/UNDC de fecha 10.06.2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo estipulado en el artículo 18 de la Constitución Política del Estado Peruano y artículo 8 de la Ley n° 30220- Ley Universitaria, la Universidad Nacional de Cañete es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Se rige por su estatuto, instrumento que ha sido elaborado bajo el respeto irrestricto de la Constitución, Ley Universitaria y demás normas concordantes;

Que, mediante Informe n° 029-2019/UNDC-DPBS-C.I de fecha 04.06.19, el Director de Producción de Bienes y Servicios del Centro de Idiomas, remite el Plan de Trabajo – Curso de Repaso y Actualización del Idiomas Ingles;

Que el Plan de Trabajo – Curso de Repaso y Actualización del Idiomas Ingles está dirigido a un grupo de 10 estudiantes de la Universidad Nacional de Cañete, seleccionados en el que abarcará un repaso general del Idioma Ingles para un intercambio académico en el Convenio de Colaboración Académico entre la Universidad Nacional de Cañete y la Universidad de Cambridge;

Que, mediante Informe n° 0460-2019-OPP/UNDC de fecha 10.06.2019, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, remite la disponibilidad presupuestal por la suma de S/ 1, 800.00 Soles;

Estando las consideraciones expuestas en cada considerando de la presente resolución; y en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución, Ley Universitaria n° 30220, Resolución Viceministerial n° 088-2017-MINEDU, Resolución Viceministerial n° 140-2018-MINEDU, Estatuto de la UNDC y demás normas concordantes; y lo acordado por la Comisión Organizadora en Sesión Ordinaria de fecha 13.06.19;

La Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Cañete.

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: APROBAR el Plan de Trabajo – Curso de Repaso y Actualización del Idiomas Ingles, conforme al expedientillo que consta de (08) folios que forma parte integrante de la presente Resolución.

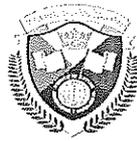
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




DR. CARLOS EDUARDO WILLANUEVA AGUILAR
Presidente de la Comisión Organizadora
Universidad Nacional de Cañete




ABOG. ABAD OSMAYO VILLALTA
Secretario General
Universidad Nacional de Cañete

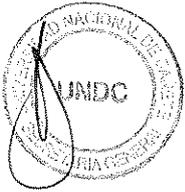
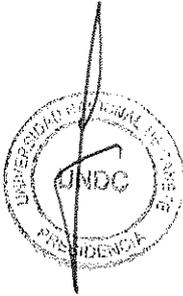


UNDC
UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CAÑETE

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 095-2019-UNDC

San Vicente de Cañete, 13 de junio del 2019



Distribución:
Presidencia
Vicepresidencias (02)
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Gestión de la Calidad
Dirección de Producción de Bienes y Servicios Centro de Idiomas
Unidad de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Oficina de Comunicaciones
Archivo
sov/Sec.Gral.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE
LEY DE CREACIÓN N° 29488
CENTRO DE IDIOMAS

PLAN DE TRABAJO



**CURSO DE REPASO Y ACTUALIZACIÓN EN EL MARCO
DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ACADÉMICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE - UNIVERSIDAD
DE CAMBRIDGE**

San Vicente de Cañete – Lima - Perú



PLAN DE TRABAJO

I. FUNDAMENTACIÓN

Está dirigido a aquellas estudiantes previamente seleccionados conocedores del Idioma Ingles basado en las 04 habilidades: lectura, escritura, escucha y habla.

Este Plan de Trabajo tiene por finalidad lograr que los estudiantes sean capaces de usar y aplicar el idioma en diversas tareas que implican comprensión de textos orales y escritos, y resolver situaciones simples de comunicación oral y escrita.

II. BASE LEGAL.

El presente proceso del Centro de Idiomas, se sustenta en las normas legales:

- *La Ley N° 30220, Ley Universitaria.*
- *Ley N° 29488, Ley de creación de la Universidad Nacional de Cañete.*
- *El Estatuto de la UNDC.*
- *Resolución Viceministerial N° 038-2016-MINEDU*
- *Reglamento del Centro de Idiomas de la UNDC.*

III. MISION Y VISIÓN

Misión:

El Centro de Idiomas contribuirá a la formación de individuos capaces de desenvolverse con competencia lingüística en los idiomas extranjeros que se impartirán en este centro a fin de integrarse de manera responsable en el desarrollo social de nuestro entorno, brindándoles una mayor cobertura con las más alta calidad académica, brindandoles una estructura, recursos humanos y tecnología de punta en la instrucción de idiomas, que fortalecerá el proceso de formación profesional de los estudiantes de nuestra Universidad y de la Provincia en general.

Visión:

Ser una institución líder e innovadora con la mejor enseñanza y aprendizaje de lenguas extranjeras en la Provincia de Cañete y del Sur del Perú, siendo reconocida por su excelencia académica.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE
LEY DE CREACIÓN N° 29488
CENTRO DE IDIOMAS

3.1. OBJETIVO GENERAL

- *Dirigido a un grupo de 10 estudiantes de la UNDC seleccionados en el que abarcara un repaso general del Idioma Ingles para un intercambio académico en el Convenio de Colaboración Académica entre la Universidad Nacional de Cañete y la Universidad de Cambridge.*

IV. DIAGNOSTICO Y PRINCIPALES TENDENCIAS

Los estudiantes de la Universidad Nacional de Cañete seleccionados, para el presente proyecto tienen estudios de Ingles en los Niveles Básico, Intermedio o Avanzado.

Sin embargo, estos estudios aun no es insuficiente para comunicarse fluidamente en un intercambio académico en un País de habla inglesa.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE
LEY DE CREACIÓN N° 29488
CENTRO DE IDIOMAS

V. METAS.

5.1. Capacidad de atención.

La capacidad es de 10 estudiantes semanales organizados en 01 aula de la siguiente manera:

Local	Cantidad Grupo	TURNO	N° DE GRUPOS			Total horas
			Lun	Mier	Vier	
Centro de Idiomas	1	Tarde	2	2	2	6 hras.

5.2. Metas de servicio.

- Sede: San Vicente.
- 10 semanas efectivos de sesiones presenciales.
- 6 horas semanales de 60 minutos cada hora.
- 60 horas lectivas efectivas.

VI. FINANCIAMIENTO

El presente proyecto será financiado con los recursos propios de la Universidad nacional de Cañete.

ESTRATEGIAS OPERATIVAS.

7.1. Del desarrollo académico

El CI habitualmente organizará los estudios , como se especifica a continuación:

NIVEL	NÚMERO DE HORAS		DURACIÓN 24 DIAS
	DIARIO	SEMANALES	
Avanzado	2HRS	6HRS	60 HRS

El total de horas es de 60 horas.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE
LEY DE CREACIÓN N° 29488
CENTRO DE IDIOMAS

7.2. De los beneficiarios

Los beneficiarios serán 10 estudiantes de la Universidad Nacional de Cañete, seleccionados rigurosamente basados en su rendimiento académico.

7.3. De los recursos para la enseñanza del idioma.

Docente:

Perfil: Profesional de Nacionalidad Peruana o Extranjera.

- **Estudios:** Estudios Superiores en Idioma Inglés o afines.
- **Nivel de Inglés:** Nivel Avanzado y con Grado Universitario.
- **Experiencia Laboral:** En otras Instituciones, no menor de TRES (03) años.

Recursos:

- Aula para estudiantes
- Equipo multimedia con su respectivo Ecran.
- Pizarra acrílica con sus respectivos plumones
- El docente dosificará el material didáctico a utilizarse en el aula, de acuerdo a su criterio vea conveniente y necesario.
- Materiales de escritorio.



7.4 Requisitos

Los 10 estudiantes de la UNDC que participaran, deberán presentar los siguientes requisitos:

- Copia simple de ficha de matrícula 2019 -- I de la UNDC
- 01 fotografía tamaño carné



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE
LEY DE CREACIÓN N° 29488
CENTRO DE IDIOMAS

Egreso por nivel de un grupo:

Egreso :

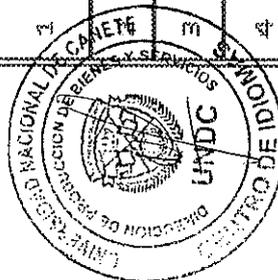
N°	CONCEPTO	U.M.	C.U. (S/.)	CANTIDAD	TOTAL
1	Pago Docentes	04 SEM.	30.00	24 HRS.	720.00
		06 SEM.	30.00	36 HRS.	1080.00
Egreso					S/.1,800.00





VIII. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

N°	ACTIVIDADES	2019											
		JUNIO				JULIO				AGOSTO			
		SEMANA				SEMANA				SEMANA			
1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4		
1	Formulación, presentación y aprobación del Plan de Trabajo	x											
2	Convocatoria participantes	x											
3	Inscripción de participantes	x											
4	Inicio de clases INGBLES		x										
5	Evaluación de logros							x					
6	Entrega de Constancia de Participación											x	
7	Informe Final												x





UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CAÑETE
"PRINCIPIO ACTIVO, INNOVADOR Y HUMANISTA"

Centro de
Idiomas
Te abre las puertas al mundo.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE

CENTRO DE IDIOMAS

PRESUPUESTO ANALÍTICO CURSO DE REPASO Y ACTUALIZACIÓN EN EL MARCO DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN
ACADÉMICA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAÑETE - UNIVERSIDAD DE CAMBRIDGE

EGRESO : SERVICIOS DE TERCEROS							S/ 1,800.00	
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD (aulas)	SEMANAS DE CLASES	HORAS x SEMANA	PRECIO x HORA S/	PRECIO TOTAL S/	Especifica de gasto
1	PAGO DE DOCENTE	AULA	1	10	6	30	1800.00	23,27,11,99

TOTAL EGRESO = S/ 1,800.00

